

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**QUILLOTA, 27 AGO. 2019****La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:****D.A NUM 9300 /VISTOS:**

- 1) Ord.Nº 1474 de 09 de Agosto de 2019, de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar regularizar reembolso a Ramón Suarez Lago Rut [REDACTED] por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos)
- 2) por concepto de actividad "Cicletada Familiar" realizada el 24 de noviembre de 2018 y organizada por Unidad Familias de la Municipalidad y Centro de Salud de la Red Municipal, la regularización se solicita con esta fecha debido a la mudanza de la Unidad de Finanzas a nuevas dependencias donde se extravió la documentación;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°275 por \$100.000.- emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud Municipal;
- 4) La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** regularizar reembolso a Ramón Suarez Lago Rut [REDACTED] por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos) por concepto de suma a rendir por Actividad "Cicletada Familiar" realizada el 24 de noviembre de 2018 y organizada por Unidad Familias de la Municipalidad y Centro de Salud de la Red Municipal.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub-Dirección de Recursos Físicos y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaría Municipal 5. Archivo LMG/DMB/VAM/CER/cer.